

COSTES DE REFERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN 2025

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA

El PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL de los Proyectos se elaborará valorando las distintas unidades de obra proyectadas, entendiéndose como base más ajustada la de la Fundación Codificación y Banco de Precios de la Construcción de la Junta de Andalucía, vigentes en cada momento. No obstante, y deducidos de los anteriores, se adjuntan como referencia los siguientes valores de coste / m² de la edificación según sus distintas características.

EDIFICIOS DE VIVIENDAS

PRECIO/m²

El precio por metro cuadrado construido (Mc) aplicable al cálculo del presupuesto de ejecución material se obtiene a partir de un módulo base (Mo) corregido por la localización, tipología y calidad de la edificación.

A2. MÓDULO BASE

El valor de Mo a partir del 1 de febrero de 2025 será 660,00 euros/ m².

FACTOR DE LOCALIZACIÓN (FI) A3.

El factor Fl se obtiene del siguiente cuadro en función del emplazamiento de la obra y del Municipio correspondiente y será aplicable para todo tipo de obras de edificación y urbanización.

MUNICIPIO A: FI=1.00

- Albolote, Albuñol, Alhama de Granada, İllora, Iznalloz Alfacar, Alhendín, Almuñécar, Armilla, Atarfe
- Baza
- Cájar, Calahonda, La Caleta, Caniles, Castell de Ferro, Cenes de la Vega, Cúllar Vega, Churriana de la Vega
- Dúrcal
- Las Gabias, Gójar, Granada, Guadix
- La Herradura, Húescar, Huétor Tajar, Huétor Vega
- Jun

- Lanjarón, Loja
- Maracena, Monachil, Montefrío, Motril
- Los Ogíjares, Orgiva, Otura,
- Padul, Peligros, Pinos Puente, La Puebla de Don Fadrique, Pulianas
- Salobreña, Santa Fé
- Torrenueva
- Uaíiar
- Vegas del Genil
- Zafarraya, La Zubia

MUNICIPIO B: FI=0,95

Todos los restantes núcleos, aldeas, anejos o pedanías.

1

A4. FACTOR DE TIPOLOGÍA (Ft)

TIPO DE VIVIENDA	FACTOR DE TIPOLOGÍA (Ft)
Viviendas unifamiliares aisladas	1,15
Viviendas adosadas o agrupadas con acceso independiente y/o aterrazadas (dos o más)	1,10
Vivienda unifamiliar entre medianerías en casco	1,00
Viviendas plurifamiliares	1,10

A5. FACTOR DE CALIDAD (Fc)

El factor Fc viene determinado por las calidades de las obras asimiladas a la superficie construida, según el apartado de criterios generales de medición.

El Factor Fc aplicable a cada vivienda será el que le corresponda por su superficie, incluidos porches y terrazas cubiertas según criterios generales de medición.

SUPERFICIE DE VIVIENDA	FACTOR DE CALIDAD (Fc)
S<=70 m ²	1,05
70 <s<=130 m<sup="">2</s<=130>	1,00
130<\$<=210 m ²	1,10
S>210 m ²	1,20

DEMOLICIONES

El precio por metro cúbico a demoler (Dc) aplicable al cálculo del presupuesto de ejecución material será:

Uso industrial: $Dc=14,00 \text{ euros/m}^3$ Otros usos: $Dc=17,50 \text{ euros/m}^3$

"El volumen de demolición corresponde con el sólido capaz de la edificación de referencia, siendo éste el volumen ocupado por la edificación limitado por las superficies exteriores de fachadas y cubiertas".

B. otros usos

El precio (Mc) para el cálculo del presupuesto de ejecución material se obtendrá a partir de su módulo base M correspondiente, afectado por el factor de localización Fl que se obtiene del apartado A3.

$$Mc = M \times FI$$

Nunca deberá afectarse un módulo dos veces por un mismo factor.

B 4	11000 0011ED0111E0
B	USOS COMERCIALES

DENOMINACIÓN	М
Con distribución	Mo x 0,95
Sin distribución	Mo x 0,80
Mercados, hipermercados, supermercados en edificaciones exentas	Mo x 1,15

B.2 USO DE OFICINAS Y ADMINISTRATIVO

DENOMINACIÓN	M
Oficinas en edificios de otros usos	Mo x 1,05
Oficinas en edificio exclusivo	Mox 1,25
Edificios Oficiales y Administrativos de gran importancia	Mox 1,70

B.3 USO HOTELERO

DENOMINACIÓN	Μ
Hotel, Apartahotel y Motel de 5 estrellas	Mo x 1,90
Hotel, Apartahotel y Motel de 4 estrellas	Mo x 1,70
Hotel, Apartahotel y Motel de 3 estrellas	Mo x 1,45
Hotel, Apartahotel y Motel de 2 estrellas	Mo x 1,25
Hotel, Apartahotel y Motel de 1 estrella	Mo x 1,05
Pensiones y Hostales de 2 estrellas	Mo x 1,00
Pensiones y Hostales de 1 estrella	Mo x 0,95

Edificios religiosos

B.4 ESPECTÁCULOS Y HOSTELERÍA	
DENOMINACIÓN	
Teatros y cines cubiertos	M . 1.55
	Mo x 1,55
Teatros y cines descubiertos	Mo x 0,75
Balnearios	Mo x 1,35
Cafeterías, bares, restaurantes	Mo x 1,25
Salas de fiestas, discotecas	Mox1,40
Clubs, casinos, círculos, saunas	Mo x 1,30
B.5 USOS DOCENTES	
DENOMINACIÓN	М
Guarderías y preescolar	Mo x 1,25
Colegios, Institutos y Centros de Formación	Mo x 1,30
Escuelas Superiores y Facultades	Mox1,50
Colegios Mayores y Menores	Mox1,40
B.6 USOS PÚBLICOS	
DENOMINACIÓN	Μ
Estación de autobuses	Mox 1,70
Terminales aéreas y marítimas	Mox 1,90
Centrales telefónicas, eléctricas, etc.	Mox1,05
Bibliotecas	Mo x 1,50
Museos, Salas de Exposiciones	Mox 1,70
Salas Polivalentes, usos múltiples	Mox 1,10
Tanatorios	Mox 1,05
B.7 USOS RELIGIOSOS	
DENOMINACIÓN	M

Mo x 1,25

B.8 **USOS SANITARIOS**

DENOMINACIÓN	М
Dispensarios y Botiquines	Mox1,00
Centros de Salud y Ambulatorios	Mox1,15
Laboratorios	Mox1,30
Clínicas	Mox2,00
Hospitales	Mox2,15
Asilos, Residencias de ancianos	Mo x 1,45

B.9 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

DENOMINACIÓN	M
Graderíos cubiertos	Mo x 0,75
Graderíos descubiertos	Mo x 0,50
Gimnasios	Mo x 1,10
Polideportivos cubiertos	Mo x 1,35
Piscinas cubiertas	Mo x 1,05
Piscinas descubiertas	Mo x 0,50
Dependencias cubiertas al servicio de instalaciones deportivas y recreativas al aire libre	Mo x 0,65
Pistas terrizas sin drenaje	Mo x 0,1
Pistas de hormigón o asfalto	Mo x 0,2
Pistas de césped, pavimentos especiales y terrizos con o	Irenaje Mo x 0,2
Estadios, plazas de toros, hipódromos, velódromos o s	imilares Mo x 0,95
Parques, jardines, juegos infantiles, etc.	Mo x 0,2
	Edificación según módulo
Camping y campos de golf	Jrbanización según módulo

Urbanización según módulo

B.10 EDIFICIOS DE GARAJES EN USO EXCLUSIVO

DENOMINACIÓN		M
Edificio de Garajes	o Aparcamientos en uso exclusivo o	Mox0,75

B.11 ALMACENES E INDUSTRIA DENOMINACIÓN M Cobertizos sin cerrar $Mo \times 0.2$ Almacenes, naves industriales y agrícolas en una o varias $Mo \times 0.70$ plantas, con estructura de hormigón Almacenes, naves industriales y agrícolas, con estructura metálica Superficie edificada hasta 1.000 m² $Mo \times 0,60$ Superficie edificada desde 1.000 m² hasta 2.000 Mo $\times 0,55$ Superficie edificada desde 2.000 m² Mo $\times 0,50$ CONSTRUCCIONES AUXILIARES O EVENTUALES B.12

DENOMINACIÓN M

Carpas, palenques, etc. Mox 0,30

B.13 DEPENDENCIAS ANEXAS DE OTROS USOS EN EDIFICIOS

Aparcamientos, garajes, trasteros, locales de instalaciones, etc.

$$Mc = 0.65 \times Mr$$

Siendo Mr=Módulo resultante del uso proyectado, afectado de sus correspondientes factores

B.14 LOCAL EN BRUTO EN EDIFICIO DE VIVIENDAS DENOMINACIÓN Mox 0,65

ADAPTACIÓN DE LOCALES

Adaptación de locales a uso específico

 $Mc = 0.50 \times Mr$

Siendo Mr=Módulo resultante del uso proyectado

C. OBRAS DE URBANIZACIÓN

El precio (Mc) para el cálculo del presupuesto de ejecución material se obtendrá a partir de su módulo base M correspondiente, afectado por el factor de localización Fl que se obtiene del apartado A3.

 $Mc = M \times Fl$ $Mu = 93,50 \text{ euros } / \text{ m}^2$

Nunca deberá afectarse un módulo dos veces por un mismo factor.

C.1 CERRAMIENTOS Y ACONDICIONAMIENTOS DE PARCELAS

DENOMINACIÓN	M
Muros de contención	Mu x 3,00
Muros de mampostería	Mu x 1,00
Vallas y cercas	Mu x 0,35

C.2 OBRAS DE URBANIZACIÓN

DENOMINACIÓN

C.2.1 URBANIZACIÓN COMPLETA DE UN TERRENO O POLÍGONO

Superficie en Ha.	M
S<=1	Mu x 0,55
1 <s<=3< td=""><td>Mu x 0,50</td></s<=3<>	Mu x 0,50
3 <s<=15< td=""><td>Mu x 0,45</td></s<=15<>	Mu x 0,45
15 <s<=30< td=""><td>Mu x 0,40</td></s<=30<>	Mu x 0,40
30 <s<=45< td=""><td>Mu x 0,35</td></s<=45<>	Mu x 0,35
45 <s<=100< td=""><td>Mu x 0,30</td></s<=100<>	Mu x 0,30
100 <s<300< td=""><td>Mu x 0,25</td></s<300<>	Mu x 0,25
S>300	Mu x 0,20

C.2.2 URBANIZACIÓN COMPLETA DE UNA CALLE O SIMILAR

91.00 euros/m²

Cuando el tratamiento de los espacios en este tipo de proyectos no sea completo, sino que se realicen algunos capítulos de obra, los porcentajes de aplicación serán los siguientes:

Pavimentación	18%
Acerado	22 %
Alumbrado	30 %
Saneamiento	15%
Abastecimiento	15%

C.2.3 TRATAMIENTOS DE ESPACIOS INTERSTICIALES O RESIDUALES DE UN CONJUNTO

 $Mu \times 0,65$

PRESUPUESTOS DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

El presupuesto para la aplicación y ejecución del Estudio de Seguridad y Salud deberá cuantificar el conjunto de gastos previstos, tanto por lo que se refiere a la suma total, como a la valoración unitaria de los elementos, con referencia al cuadro de precios sobre el que se calcula.

Se establecen los siguientes porcentajes sobre el presupuesto de ejecución material deducido de los costes de Referencia de la Construcción para 2024 como estimación mínima del presupuesto de Estudio de Seguridad y Salud Laboral:

$$P_{ESSI} = K\% \times PEM$$

siendo:

K= Coeficiente según tabla adjunta / PEM= Presupuesto Ejecución Material de Proyecto

-Edificios de Viviendas K 2% al 3% - Obras incluidas en apartado B (Otros Usos) y Demoliciones K 2% al 4%

- Obras de urbanización K 1% al 2%

PROYECTOS PARCIALES Y/O REFORMADOS Y OBRAS DE REFORMA ESTIMACIÓN PORCENTUAL POR CAPÍTULOS

I. Movimiento de tierras	1,5%
II. Cimentación	5%
III. Estructura	20%
IV. Albañilería	15%
V. Cubierta	10%
VI. Saneamiento horizontal	2%
VII. Solados, revestimientos y alicatados	20%
VIII. Carpintería y cerrajería	8%
IX. Instalaciones de electricidad	4%
X. Instalaciones de fontanería y saneamiento	3%
XI. Griferías y sanitarios	3,5%
XII. Instalaciones especiales	4%
XIII. Vidrios	1%
XIV. Pinturas	3%

CRITERIOS GENERALES DE MEDICIÓN

A efectos de la superficie construida para la aplicación de módulos y coeficiente C, los porches, terrazas y plantas diáfanas cubiertas, se contabilizarán de la siguiente forma: Cerrado por 3 lados 100%

Cerrado por 2 o menos lados

50 %

Los elementos comunes de los edificios plurifamiliares, se valorarán al mismo precio que la vivienda de mayor Mc de las que existan en el edificio.

NOTA ACLARATORIA

En el caso que para un determinado proyecto este método para el cálculo simplificado de los presupuestos estimativos de ejecución material de los distintos tipos de obras no contemple su uso o tipología, se utilizará por similitud el de aquel que esté tipificado.

